CONTRATO S.G. MINISTRO N° 271 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 104/2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO MONDAY**, RUC N° 80092604-8, domiciliado en la calle Manuel Domínguez N° 1057, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR MAURICIO JAVIER CORDERO CODAS**, con Cédula de Identidad N° 1.492.241, y el **SEÑOR GUILLERMO LUIS MAS METZ**, con Cédula de Identidad N° 361.940, en sus caracteres de representantes legales del mismo, conforme surge de la escritura de Constitución N° 4 del 13 de enero de 2016, pasada ante la N.P. María Elena Vitar, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 104/2016, en fecha 6 de abril 2.016 como resultado del **Llamado MOPC Nº 110/2015, Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Ejecución de las obras de Pavimentación del Tramo Calle 14 –Rio Monday**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05. Adjudicado por Resolución Ministerial N° 2.320 de fecha 17 de diciembre de 2015.

El Convenio Modificatorio Nº 2 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 1377/2017 de fecha 04/09/2017

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2
Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 104/2016
b) Convenio Modificatorio N° 1
c) Anexo 1: Documentación Técnica.
d) Anexo 2: Lista de cantidades y sus precios
e) Anexo 3: Cómputos métricos
f) Anexo 4: Especificaciones técnicas de Ítems nuevos
g) Anexo 5: Análisis de Precios Unitarios Ítems Nuevos
h) Anexo 6: Cronograma de Avance Físico – Financiero y el Cronograma de ejecución
i) Anexo 7: Atlas de Planos

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 2 estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios anteriores.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista, Director de Obra/ Supervisor de Obras.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, año 2017.

CONSORCIO MONDAY
RUC: 80092604-8

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2018 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

4.1 Las modificaciones introducidas en este Convenio Modificatorio representan la suma de Gs. 74.439.232 (Guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos) IVA incluido, con respecto al Convenio Modificatorio N° 1. (Ver cuadro informativo)

MONTO CONTRACTUAL ORIGINAL	Gs. 19.497.441.562	
AUMENTO CONVENIO MODIFICATORIO N° 1	Gs. 3.821.662.036	
MONTO CONVENIO MODIFICATORIO N° 1	Gs. 23.319.103.598	19,60 %
AUMENTO CONVENIO MODIFICATORIO N° 2	Gs. 74.439.232	0,38 %
MONTO CONVENIO MODIFICATORIO N° 2	Gs. 23.393.542.830	19,98 %

4.2 El monto total a pagar por las obras incluidas en el presente Convenio Modificatorio asciende a la suma de Gs. 23.393.542.830 (Guaraníes veintitrés mil trescientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta) IVA Incluido, lo que representa una variación del 19,98% respecto al monto original de Contrato de Gs. 19.497.441.562 (Guaraníes diecinueve mil cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y dos) IVA incluido.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del Monto del Contrato Modificado y la póliza Contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

6.1. El presente Convenio Modificatorio Nº 2 no contempla variación en el plazo de ejecución de obra.

El plazo de ejecución contractual de la Obra de 10 meses contados a partir del 27 de julio de 2.016 (Orden de Inicio) siendo la fecha de finalización el 27 de mayo de 2017.

6.2. El presente Convenio Modificatorio Nº 2 mantiene la vigencia del contrato hasta la Recepción Final de la Obra.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo** "Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSORCIO MONDAY
RUC: 80092604-8

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Setiembre de 2017.

SR. MAURICIO JAVIER CORDERO CODAS
POR EL CONTRATISTA

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

SR. GUILLERMO LUIS MAS METZ
POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO MONDAY
RUC: 80092604-8